

Abierto el plazo para solicitar subvenciones para asociaciones

viernes, 15 de enero de 2010

El Ayuntamiento de Val de San Vicente informa de la convocatoria y apertura del plazo de presentación de solicitudes para otorgamiento de subvenciones y ayudas públicas a asociaciones educativas, benéficas, culturales, deportivas, vecinales y otras sin ánimo de lucro para el año 2010. El plazo estará abierto hasta el día 15 de Febrero de 2010.

Ordenanza reguladora de las subvenciones

Todas las Asociaciones que quieran solicitar subvención al Ayuntamiento de Val de San Vicente, tendrán que presentar las solicitudes en las Oficinas del Ayuntamiento a partir del 15 de Enero de 2010 y antes del 15 de Febrero del mismo año.

Val de San Vicente cuenta con un amplio movimiento asociativo, estando inscritas en el Registro municipal de Asociaciones en este momento 24 asociaciones sin ánimo de lucro: Deportivas, culturales, lúdico festivas,

Para poder optar a estas subvenciones es requisito básico estar inscrito en el registro Municipal de Asociaciones a parte de cumplir una serie de requisitos expuestos en la ordenanza reguladora de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, como la elaboración de una memoria de las actividades a desarrollar durante este año 2010.

Estas ayudas van principalmente destinadas a colaborar con el sostenimiento y financiación de las distintas entidades.

En la última convocatoria, la correspondiente al año 2009, se concedieron ayudas a 18 asociaciones del municipio con un montante total de 66.100 €.

